

# BOLETIN ELECTORAL.

Candidato para Presidente de la República  
en el próximo período constitucional, el ciudadano  
**Don Bernardo Soto.**

SE DISTRIBUYE GRATIS.	San José, viernes 19 de febrero de 1886.	OFICINA Calle de la Universidad, nº 2.
<p><b>COMITÉ.</b> DEL PARTIDO QUE SOSTIENE LA CANDIDATURA "SOTO": Francisco Maria Fuentes Andrés Venegas Máximo Fernández. Manuel Montealegre. Juan W. Valenzuela.</p> <p>MIEMBROS CORRESPONSALES: EN ALAJUELA, Don Manuel Sandoval. EN CARTAGO, Don J. Ramón Rojas Troyo. EN HEREDIA, Lic. Don J. Federico González EN PUNTARENAS, Don Juan Bautista Mata. EN LIBERIA, Lic. Don Anibal Santos. EN LIMÓN, Don Eliseo Jiménez.</p>	<p>Sobrado.—Horacio Salazar.—Abel Turcios.—Venancio Roldán.—Z. Chavarría.—Ramón S. Flores.—Presbítero Roque Rodrigo y Martín.—J. A. Chaves M.—Rog. Cruz Pombo.—J. Ed. Salazar B.—Eleodoro Paniagua.—Anastasio Villar.—N. Ruiz.—Carlos Garnier B.—Pablo Adams.—Juan V. Bustos.—Jesús Rojas.—Manuel Vega.—B. Baldioceda.—Esteban Garnier.—B. V. Cárdenas.—Francisco Echandi.—Luis F. Urbina.—Salvador Rivas.—D. M. Castañeda.—Manuel J. Grillo.—B. Hernández A.—Federico Jiménez.—M. Guido A.—J. Manuel Álvarez.—Abraham Guillén.—Tiburcio Cortés.—José Torrentes.—Salvador Bendaña.—Manuel Ortiz.—José Solís.—Teodoro Hernández.—Manuel Córdova.—Juan Mora.—Manuel Marín.—Francisco Bonilla.—Juan J. Velázquez.—Juan León Martínez.—Mercedes Bonichez.—Manuel Rojas.—Francisco Paviás.—Eustaquio N. Gamero.—Sinfioriano Matarrita.—Leandro Pirón.—Francisco Vargas.—José R. Angulo.—Baltasar Arias.—Leandro Hulns.—Domingo Suazo.—Francisco Arana.—Gervasio Rivera.—José Somarribia.—Juan Álvarez.—Ramón Morales.—José Martínez.—Alejandro Ruiz.—Juan Félix Vega.—C. Guillen.—Antonio Rovira.—S. González.—José Ramón Reyes.—José M<sup>a</sup> Cortés.—Leonidas Cañas.—Santiago Saravia.—J. Araus.—Dario Marchena.—Pedro Bonilla.—Francisco Marchena.—A ruego de Francisco Cabaiceta, Bernabé Solera, Félix Valerín y Manuel Sánchez, Antonio Rovira.—Raimundo E. García.—P. Francisco Montiel.—Genaro Céspedes.—José Centeno.—Concepción Sánchez.—Por Encarnación Chaves y Francisco Martínez, Francisco Palomino.—Por Abeli-</p>	<p>Quesada y Adolfo Alvenda, Antonio Rovira.—José Cañas.—Francisco Granados.—J. M. Villegas.—Pedro R. Diaz.—José Villegas.—Lupario Peña.—A ruego de Desiderio Castrillo, Antonio Rovira.—Fernando Bonilla.—Simón Coronado.—Teodoro Marchena.</p> <p><b>Santa Cruz.</b> Los infrascritos vecinos de esta villa, aceptamos y sostenemos la candidatura del ciudadano Don Bernardo Soto, para Presidente de la República en el próximo período constitucional. Santa Cruz, 5 de febrero de 1886 Alfonso Salazar.—Vicente Fallas.—Rafael Gutiérrez.—Rafael Acevedo.—Jorge López.—Vital Obando.—Cayetano Tenorio.—Ramón Aguilar.—Valentín González.—Marcos Guadamúz.—Buenaventura López.—José Balladares.—Tímoteo Rojas.—Cruz Leal.—Prudencio Cabaiceta.—Ricardo Briceño.—Antonio Castillo.—Diego Caravaca.—Pablo Ruiz.—Encarnación Moreno.—Frutos González.—Por Marcos Álvarez, Jorge López.—Higinio Gutiérrez.—Manuel N. Cortés C.—Juan Castañeda.—Andrenio Peña.—A ruego de Teodoro Zumbado, Juan Zumbado, Rosa Chavarría, Rafael Briceño, José Morales y Juan Moraga, Antonio Castillo.—A ruego de José M<sup>a</sup> Bustos, Juan Bustos, Juan Gutiérrez, Gregorio Juárez, Nemecio Ríos, Vicente y Concepción Siles, Jorge López.—Manuel M. Guevara.—Santiago Peralta.—A ruego de Francisco Ramírez, Juan Ramos y Reyes Moreno, Jorge López, Franco Chavarría.—José López Salvador Bonilla.—Marcelo Moraga.—Alfonso Espinosa.—Andrés Cabaiceta.—Andrés A. Bo-</p>
<p><b>ADHESIONES</b></p> <p>PROVINCIA <b>DEL GUANACASTE.</b> <b>Liberia.</b> Los infrascritos, vecinos de esta ciudad, aceptamos y sostenemos la candidatura del ciudadano Don Bernardo Soto, para Presidente de la República en el próximo período constitucional. Liberia, 5 de febrero de 1886. Anibal Santos.—S. Urbina.—A. Alvarado.—Rafael Rivera.—Federico Faerrón.—Manuel Esquivel.—A. Alvarado h.—E. Escobar.—Antonio Ruiz.—Federico</p>	<p>no Coronado, Francisco Palomino.—José Solera.—Manuel M. Gorgona.—Por Blas Maturrita y Casiano Miranda, Manuel M. Gorgona.—Ramón Morales.—Guadalupe Peña.—Ciriacio Romero.—Adolfo Velázquez.—Ambrosio Rodríguez.—Salvador Martínez.—Por Dolores Canales, Andrés Sanchez, Zacarías Espinosa, José Antonio Rodríguez y Pilar Pizarro, Antonio Rivera.—Por Espíritu Santo Ledesma, Manuel Miranda, Mercedes Cascante, Soledad Rodríguez y Rudecindo Alvenda, Abraham Guillén.—Juan Félix Vega.—Por Manuel Chavarría, Sacramento Gutiérrez, Juan Manuel Villegas, José Rojas y Francisco Sánchez, Tiburcio Cortés.—Magdaleno Montiel.—José Antonio De la O.—Emilio Chavarría.—Por Florentino Chavarría, José María Miranda, Rómulo Gutiérrez, Salvador Ruiz y Francisco Chavarría, Adolfo Velázquez.—Por Santiago Chaves, Félix Guido, Nicolás Moraga, Alfonso Canales y Luis Chavarría, José M<sup>a</sup> Cortés.—Por Domingo Ruiz, Liberato Martínez, Natividad Vargas, Esteban Chavarría, José Pasos, Francisco Morales y Camilo Gutiérrez, F. Chavarría.—Juan Rivas.—Por Ramón Hernández, Blas Angulo, José M<sup>a</sup> Noguera, Pedro Pablo Rodríguez y Juan Rosano, José A. Centeno.—Juan José Grijalva.—Braulio Vásquez.—Por Rosa Vallejos, Ramón Cascante y Francisco Darsia, Braulio Vásquez.—Antonio Espinosa.—Blas M<sup>a</sup> Corea. Francisco Acevedo.—Por Salomé Herrera, Santiago Darsia y Manuel Cerdas, Manuel Córdova.—J. García.—G. Bolandi.—J. Rafael Muñoz.—J. N. Muñoz.—Benigno Cantillo.—Edmundo Cortés.—Juan García.—A ruego de Dolores Castrillo, José M<sup>a</sup> Espinosa, Mercedes</p>	

nilla.—Victor Bonilla.—Sixto Leiva.—F. Zúñiga.—Cleto Bonilla G.—Toribio Gutiérrez.—Mauro Molina.—A ruego de Salvador Rivas, Jorge López.—Fernando Ruiz.—Mercedes Álvarez.—Teófilo Pizarro.—A ruego de Escolástico Peraza, Simón Viales, Santiago González, Teodoro Zapata, Julián Hernández, Manuel Molina, Dolores Arrieta, Filadelfo Rosales, Ezequiel Espinosa Benigno y Rosa Rosales y Antonio Álvarez, Jorge López.—A ruego de Pablo Gómez, Fabián Rosales, Juan Viales, Esteban Leal y J. M.ª Rosales y por mí, Antonio Carmona.—A ruego de Manuel y Pedro Bustos y Angel Angulo, Manuel Bustos.—Cocep. Navarro.—Cástulo Pizarro.—José Dámito Pizarro.—Nemecio Rodríguez.—Atanasio Guevara.—Antonio Arroyo.—Leandro Rodríguez.—José Gaspar Gutiérrez.—Concepción Gómez.—Franco Rodríguez.—A ruego de Mariano Duarte, Cupertino Ruiz, Ramón Guido, Rafael Rodríguez, Salvador Leal, Manuel Leal, Pastor Obando, Eligio Rodríguez, Policarpo Gómez, Carmen Rosales, Jesús Gutiérrez, José Gutiérrez, Feliciano Gutiérrez, Ocario Álvarez, Mateo Cisneros, José Ángel Chaves, Baltazar Gutiérrez, Gregorio Zúñiga, J. M.ª Gómez, Cecilio Gutiérrez, Gerónimo Álvarez, José Ramírez y Antonio Gómez, José López.—A ruego de Sabino Espinosa, Carmen Gómez, Pantaleón Martínez, José M.ª Ortega, Clemente Chavez, Luciano Briceño y por mí, Marciano Peralta.—A ruego de Franco Hernández y José Gutiérrez, José López.—A ruego de Antonio Bosque, Ramón Mena y José Villarreal, Jorge López.—A ruego de José M.ª Moreno, Jorge López, Gregorio Rosales.—Doroteo Guido.—Pedro Pizarro.—Antonio Rodríguez.—Bartolo Villarreal.—Isidro Angulo.—José Arrieta.—Eduardo Cabalceta.—Juan Vallejo.—A ruego de Juan Ruiz, Cayetano Tenorio.—Trinidad Zúñiga.—Lisandro Lara.—Juan Mendoza.—A ruego de Gertrudis Villafuerte, Pedro Pizarro.—A ruego de Encarnación Peraza, Pedro Pizarro.—Toribio Arrieta.—Narciso Chinchilla.—Andrés Chavarria.—Manuel Bonilla.—Manuel Rodríguez.—Manuel Bustos.—Cupertino Contreras.—Martín Zúñiga.—Pedro Pizarro.—A ruego de Leonzo Vallejos y Marcelo Ordóñez, Vital Obando.—A ruego de José M.ª y Basilio Arrieta, Vital Obando.—Ildefonso Leal.—A ruego de Apolonio Barrantes, Ildefonso Leal.—A ruego de Blas Vallejo, Ildefonso Leal.—A ruego de J. de Jesús Vásquez, Ildefonso Leal.—Cayetano Camarero.—A ruego de Estanislao Barrantes, Ricardo Ruiz.—A ruego de Dolores Sequeira y Ascensión Barrantes, Ricardo Ruiz.—Mauro Marchena.—Franco Angulo.—A ruego de Ascensión Álvarez, Manuel Cascante, Joaquín Viales G., Pedro Marchena, I., Gabriel Bonilla, Efigenio Ramírez, Pedro Barahona, Miguel Vallejo, y Gregorio Zúñiga, Francisco Angulo, Marcos Ballelones.—A ruego de F. Marchena, Franco Espinosa.—A ruego de Teodoro Marchena y Bonifacio Duarte, Blas Villegas y E. Obando, y Teodoro Marchena, Doroteo Briceño.—Nicolás Montiel.—Emilio Obando.—A ruego de Rosario Méndez, Justo Montés, Nicanor Rodríguez, Casimiro Ramírez, Dolores Cervantes, Celestino y Pedro Gutiérrez, Pablo Villegas, José Gómez, Leopoldo Villafuerte y Luis Gutiérrez, Teodoro Marchena.—A ruego de Mateo Hernández, Pedro Pizarro, Jesús Álvarez.—José Ana Ortega, Demetrio Gutiérrez.—Manuel Castro.—A ruego de Manuel Vallejo, Vital Obando.—A ruego de Gregorio Siles, Vital Obando.—A ruego de Teodulo Mena, Concepción Mena, Isidro Balladares y Jorge López.—Romualdo Molina, Segundo Valle.—Pío Santana, Ricardo Obando.—Doroteo Pérez.—A ruego de Ponciano Góngora, Vital Obando.—Leoncio Álvarez.—Manuel Álvarez.—Salvador Pizarro.—Paulino Corrales.—A ruego de Ramón Tenorio, Salvador Pizarro.—A ruego de Mercedes Peraza, Cayetano Tenorio.—A ruego de Manuel Guerrero, Cristerio Angulo, Patricio Moya, Encarnación Montiel y Pedro Chavarria C., Cayetano Tenorio.—A ruego de Perfecto Jaen, Cayetano Tenorio.—A ruego de José Ángel Bustos y Ceferino Gutiérrez, Jorge López.

**Las Cañas.**

Los infrascritos vecinos de esta villa, aceptamos y sostenemos la candidatura del ciudadano Don Bernardo Soto, para Presidente de la República en el próximo período constitucional.

Las Cañas, febrero 5 de 1886.

Manuel Calvo F.—José Blanco.—Pancracio Abarca G.—Lzo. Matías Benavides.—José M.ª Obando.—Ramón Zamora.—Pantaleón Flores.—Ldro. Rojas.—Juan Vastos.—Macario Cerdas.—Juan Quesada.—David López.—A ruego de Eleodoro Vega, Macario Cerdas.—Domingo Rojas.—Fernando Clarijo.—Marcelino

Castro.—Atiliano Bolívar.—Torcuato Briceño.—Diego Solano.—Alejandro Solano.—Agustín Obando.—Manuel J. Cabalceta.—Por Francisco Rodríguez, Bernabé Obando.—Cruz Obregón.—Santos Duarte.—Juan Montoya.—Santos Zapata.—Francisco Morera.—Francisco Echavarría.—Florencio Solano.—Manuel Lopez.—Patricio Cirias.—Juan Villegas.—Paulino Miranda.—Mercedes Calvo.—Juan Rafael Montcada.—Manuel Calvo C.—Baltazar Lamas.—Por Juan Fuertes, Marcelino Castro, Anastacio González, Anselmo Álvarez.—José A. Alvarado, Cayetano Lamas, Juan Zeledón D. Manuel Reyes.—A ruego de Ricardo Vargas, José Alvarado, Matías Bolívar, Ramón Marroquín.

### CORRESPONDENCIA

San José, febrero 18 de 1885.

Sres. Redactores del "Boletín Electoral".

MUY SRES. MIOS:

Suplico á Udes. se sirvan hacer constar en su estimable periódico que insisto en que no se haga uso de mi nombre como candidato para la Presidencia de la República; y que todos los trabajos que se hayan hecho después de la publicación de mi carta abierta, ó se sigan haciendo con este objeto, son completamente desautorizados.

Soy de Uds. atto. servidor,

V. GUARDIA.

### BOLETIN ELECTORAL.

#### Alternabilidad.

Los enemigos de la candidatura proclamada y sostenida por esta hoja, quieren el desarrollo de la instrucción pública.

Y hallan escrito en el programa del Señor Soto, en primera línea: *instrucción popular.*

Dicen querer el afianzamiento de la libertad;

Y la libertad se halla, no ya simplemente escrita en un papel, sino grabada en la conciencia popular, por una serie de hechos que son firme testimonio de tan inapreciable bien.

Dicen querer protección para la agricultura y demás artes, pureza en el manejo de los negocios etc., etc.

Y todo esto es y ha sido el alma, calor y vida de la administración provisional del ciudadano Don Bernardo Soto.

Es decir, que los enemigos del actual orden de cosas se topan por todas partes con una muralla que les impide el paso.

Y hay razón para ello; han abandonado su campo, han hecho como apostasía de sus principios y llevan la pena que merecen.

Fuérales mejor haber sido consecuentes consigo mismo. Habrían sucumbido pero como sucumben los valientes con honor!

No debieran los enemigos hablar de escuelas ni de libertades.

Debieran hablar de conventos, y de monjas; de cerrar la imprenta; de convertir la República en un Paraguay ó un Ecuador.

Vestido el lobo con la piel de la

mansa oveja nos viene al presente con que le encanta y enamora el gran principio de la alternabilidad en el poder.

Muy bien; los comprendemos; pero ¿qué peligro corre el gran principio?

Los pocos enemigos de la candidatura del Señor Soto, afectan desconocer que éste no ha desempeñado la presidencia sino de un modo provisional, completando el período del Señor General Don Próspero Fernández.

Y olvidan esos Señores nuestra propia historia.

En setiembre de 1824 fué electo Jefe Provisional del entonces Estado de Costa-Rica, el Benemérito Don Juan Mora.

Ejerció el Señor Mora algunos meses el poder de un modo provisional y sancionada la Constitución de 1825 ocupó en seguida la Jefatura del Estado.

Lo mismo sucedió en 1849 y 1850. Don Juan Rafael Mora se hallaba en el solio presidencial como vice-Presidente, cuando fué favorecido por el voto popular para la Presidencia en propiedad.

Otro tanto le sucedió al Doctor Montealegre en 1859 y 1860.

Con el Licenciado Don Jesús Jiménez, sucedió igual cosa.

Y no citamos otros casos por ser innecesario.

El mismo cargo que se hace á nuestro candidato, se haría á los ex-presidentes Mora, Montealegre y Jiménez.

Tildar la candidatura que sostenemos so protesto del principio de alternabilidad, es pues una donosa majadería.

Cuando se hace uso de este género de razonamientos, se dice en alta voz que no se tienen razones para combatir;

Se confiesa, sin quererlo, la más completa derrota.

Tal es el estado de la causa de los adversarios á la candidatura que hemos proclamado.

#### Su nombre.

Los pocos de nuestros pertinaces adversarios están sin bandera.

Hacian uso desautorizado del nombre del candidato que propusieron.

Eso es sucumbir con ignominia.

El desprecio de los hombres sensatos era el único premio que merecían los fabricantes de la felicidad del pueblo.

En estos últimos días esos políticos han hecho llegar á los pueblos más apartados falsas noticias sobre los dos candidatos que habia para la Presidencia de la República.

Exhibían mal, con mentiras infames á nuestro candidato.

Y en nombre del General Don Víctor Guardia, se hacian promesas y protestas injustificables.

El Señor Guardia se ha servido dirigirnos la carta que publicamos hoy.

Esta es la protesta más firme contra los embaucadores de la gente crédula, contra esa camarilla sin nombre que se arroga derechos que no tiene.

Hacer uso de un nombre sin autorización, constituye una acción indigna, que da el valor de los que la ejecutan.

Nosotros deseamos la lucha electoral, pero la lucha de los partidos, no escaramuzas con los saltimbanquis.

El Señor General Guardia ha hecho bien en manifestar que todo lo que se hace por su candidatura, es desautorizado.

Creemos que es muy difícil encontrar quien prohija los actos de esa agrupación sin nombre á que nos referimos.

Imp. de J. CANALIAS, P. Principal 30.